

CERTIFICACION No. 042-2019-UFTF

El Infrascrito Secretario General de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, adscrita al Tribunal Supremo Electoral, por este medio **CERTIFICA: LA RESOLUCION** tomada por unanimidad, en el punto III (Asuntos Administrativos) numeral ocho (8) del acta 003-2019-UFTF, correspondiente a la sesión celebrada por el pleno de este Organismo, el día jueves veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019), *que literalmente dice*: **CONSIDERANDO**: Que la Licenciada Lou Chávez Uclés, Jefa de Administración de esta Unidad, sometió al Pleno de Comisionados la solicitud presentada por la Jefatura de Recursos Humanos, a efecto que se autorice la publicación de la convocatoria correspondiente al proceso de contratación de consultores de auditoría, en los diarios La Tribuna y El Heraldo, en media página en blanco y negro, durante el día lunes 28 de enero de dos mil diecinueve.- **CONSIDERANDO**: Que habiéndose ordenado el inicio del Proceso para la Selección de Consultores Individuales en Auditoría para esta Unidad y aprobado el respectivo Protocolo, es pertinente que se publique la Convocatoria para participar en dicho proceso, en los dos diarios de mayor circulación del país, La Tribuna y El Heraldo; así como también, se proceda a publicar el Protocolo de Contratación en los medios digitales de la Unidad y en el link que se encuentra en la página oficial de internet del Tribunal Supremo Electoral, para dar a conocer a la población en general los requisitos y perfil demandados para optar al cargo. **CONSIDERANDO**: Que para efecto de lo anterior, la Jefatura de Administración, deberá realizar las acciones procedentes a fin de que se efectúe la publicación antes referida, el día lunes 28 de enero del presente año, con las especificaciones antes descritas; por su parte, el Departamento de Informática deberá proceder con lo relacionado a la publicación del Protocolo en los medios digitales de la Unidad. **POR TANTO**: El Pleno de Comisionados de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y a Candidatos, en base a los artículos 5 numeral 5, 6 y 10 numeral 19 de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y a Candidatos; por unanimidad de votos, **RESUELVE: PRIMERO: AUTORIZAR** la publicación la Convocatoria para participar en el Proceso de Selección de Consultores Individuales en Auditoría para esta Unidad, la cual deberá realizarse el día lunes 28 de enero de dos mil diecinueve (2019) en los diarios La Tribuna y El Heraldo, en media página en blanco y negro. **SEGUNDO**: Que la Jefatura de Administración proceda a realizar los trámites administrativos que correspondan conforme a las Disposiciones Generales del Presupuesto. **TERCERO**: Que el Departamento de Informática proceda a realizar la publicación del Protocolo para la Selección de Consultores Individuales en Auditoría en los medios digitales y en el link de la Unidad que se encuentra en la página oficial de internet del Tribunal Supremo Electoral. **CUARTO**: Comunicar la presente resolución a los Departamentos de Administración, Informática y Recursos Humanos de esta Unidad, así como a la Dirección de Administración Financiera del Tribunal Supremo Electoral. **NOTIFIQUESE. FIRMA Y SELLO. COMISIONADO COORDINADOR GERMAN ESPINAL ZÚNIGA; COMISIONADO KELVIN AGUIRRE CÓRDOVA; COMISIONADO JAVIER FRANCO NÚÑEZ; ABOGADO EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES, SECRETARIO GENERAL.**

Y para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil diecinueve.

ABOG. EMILIO HERNANDEZ HERCULES
SECRETARIO GENERAL



LC

Recibido por:
Sury huque
21 Feb 19
0:38